



GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 001/2026

La Paz, 05 de enero de 2026

**REF.: NOTA CON CITE: D.G.S.C/D.G-N° 642/2025 DE
22/12/2025, DEL VICEMINISTERIO DE DEFENSA
SOCIAL Y SUSTANCIAS CONTROLADAS
DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.**

Para conocimiento y difusión, se remite la Nota con CITE: D.G.S.C/D.G-N° 642/2025 de 22/12/2025, del Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas dependiente del Ministerio de Gobierno, poniendo a su conocimiento el Comunicado N° 001/2025 emitido por la Dirección General de Sustancias Controladas.

Guadalupe Sofía Aleida Orellana Medrano
GERENTE NACIONAL JURIDICA a.i.
Aduana Nacional



GNJ: GSAOM
GNJ/DGL: Sewc
CC: archivo

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA





MINISTERIO
DE GOBIERNO

La Paz, 22 de diciembre de 2025
CITE:D.G.S.C/D.G-N° 642/2025

Señor:
Lic. Alberto Samuel Soto de la Vía
PRESIDENTE EJECUTIVO a.i.
ADUANA NACIONAL
Presente.

Aduana Vía Nacional Trabaja por ti

INGRESO	GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
LUGAR: La Paz	
FECHA: 22-12-25	HORA 12:19
cantidad Total de Fojas: 2	
R: A.M. 2025 / 13-13-2	
AVE: 0-6-883	

REF.: PONE A SU CONOCIMIENTO RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 280/2025, NOTA MG/VDS SC/AJ N° 0161/2025 y COMUNICADO

De mi consideración:

En estricto cumplimiento del Decreto Supremo No. 5503 de 17 de diciembre de 2024, Resolución Ministerial No. 280/2025 de 18 de diciembre de 2025 e Instrucción realizada a través de Nota MG/VDS SC/AJ No. 0161/2025, se pone a su conocimiento el Comunicado N° 001/2025 emitido por la Dirección General de Sustancias Controladas, por la que hacemos conocer a los administrados que: "a partir del lunes 22 de diciembre de 2025 ya no se podrá realizar ningún trámite en el Sistema Estado Digital ED-6 relacionado con la sustancia química DIESEL", para que tome las previsiones que correspondan en el marco de la normativa vigente.

Sin otro particular, me despido de usted con las atenciones más distinguidas.

[Signature]
LIC. Marcelo Vizconde Castrillo
DIRECTOR GENERAL DE SUSTANCIAS
CONTROLADAS
VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL
Y SUSTANCIAS CONTROLADAS

MUC/reco
Adj. Lo citado
c.c./Arch.DGSC
MG-20251222-077



MINISTERIO DE GOBIERNO

Av. Arce esq. Belisario Salinas N° 2409 La Paz - Bolivia
Teléfono: (591-2) 2170200, 2120002, 2120003, 591-2 2170200



MINISTERIO
DE GOBIERNO | VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL
Y SUSTANCIAS CONTROLADAS

COMUNICADO

La Dirección General de Sustancias Controladas (DGSC), dependiente del Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas del Ministerio de Gobierno, en estricto cumplimiento del Decreto Supremo N° 5503 de 17 de diciembre de 2025 y la Resolución Ministerial N° 280 de 18 de diciembre de 2025, COMUNICA a los administrados:

A partir del **lunes 22 de diciembre de 2025**, ya no será necesario realizar ningún trámite en el Sistema Estado Digital ED-6 relacionado con la sustancia química **DIESEL**.

Los responsables distritales, regionales y el personal dependiente de la Dirección General de Sustancias Controladas quedan encargados de la difusión y el estricto cumplimiento del presente comunicado.

La Paz, diciembre de 2025

MINISTERIO DE GOBIERNO